

**AUTORIZA UTILIZACIÓN DE PLAZA DE
ARMAS Y CICLETADA POR LA
EDUCACIÓN.**

DECRETO EX. N° 1880

MELIPILLA, 11 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de fecha 11 de junio de 2015, del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al **Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla**, utilizar la Pérgola de Plaza de Armas, el días 12 de junio de 2015, desde las 18:00 hasta las 21:00 horas aproximadamente, se dará inicio con una "Cicletada por la Educación", cuyo recorrido será: Plaza de Armas, Calles Serrano, Mackenna, Ruta G-78, El Marco, Roberto Bravo, Julita Vera, regreso por San Antonio, El Marco, G-78, Mackenna, Ortúzar y llegada a Plaza de Armas, haciéndose presente con lienzos y pancartas, manifestando el sentir frente a la tramitación del Proyecto de Carrera Docente en el Congreso, en el marco de la paralización indefinida, convocada por el Colegio de Profesores de Chile, terminando con un Acto Artístico Cultural.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Mery Vergara Espinoza, Presidenta del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/